



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 24 de Febrero de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 175 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 2123/17, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Dra. Elena Liberatori, en su carácter de Titular del Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario N° 4, solicita la promoción interina de la agente María José Fernandez al cargo de Escribiente, en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRLL/OD N° 29/2017, que el hecho generador de la presente propuesta se da por la vacante generada en el cargo de Escribiente asignado a la Secretaría Ad Hoc para el trámite de Expedientes Colectivos en materia de Derechos Economicos, Sociales y Culturales en el Juzgado precitado, en virtud de la licencia extraordinaria por razones particulares sin goce de haberes concedida a la agente Marcela Vazquez, conforme Resolución de Presidencia N° 95/17.

Que la agente María José Fernandez, actualmente se encuentra designada en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4, con carácter interino, conforme Resolución Presidencia N° 1136/16.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1°: Promover a partir del 1 de marzo de 2017 a la agente María José Fernandez, Legajo N° 6543, al cargo de Escribiente, en la Secretaría Ad Hoc para el trámite de Expedientes Colectivos en materia de Derechos Economicos, Sociales y Culturales, en el Juzgado de

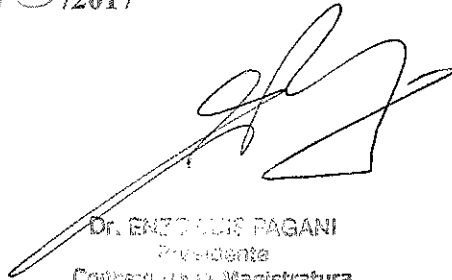


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por razones particulares sin goce de haberes concedida a la agente Marcela Vazquez, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 175/2017



Dr. ENZO LEIS PAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires